

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**173****GUADALAJARA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000578 /2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª MARIA ANGELES SANZ BERMEJO contra la empresa TECNICA CERVECERA DEL SUR S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento 578/2018 se ha dictado sentencia número 47/2020 de fecha 12/03/2020 contra la que cabe interponer recurso en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TECNICA CERVECERA DEL SUR S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a dieciséis de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.863/20)

